



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE**  
**NARIÑO**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Siendo las 5:00 p.m., del 25 de junio de 2024, se desfija la Resolución CSJNAR24 – 218 del 18 de junio de 2024, “*Por medio de la cual se corrige la resolución No. CSJNAR24-174 del 8 de mayo de 2024*”, en relación a las solicitudes de actualización de hoja de vida de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales Pasto y Mocoa.

Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de reposición ante esta Seccional y el de apelación ante el Consejo Superior de la Judicatura, los que deberán diligenciar al siguiente link <https://forms.office.com/r/z4T1naCXiK> y aportar en formato PDF los documentos que se pretendan hacer valer para dicho efecto.

  
**SILVANA RODRIGUEZ**  
Secretaria